

Estimado inversionista:

Con el objeto de brindarle el mejor servicio posible, nos permitimos hacer de su conocimiento que el día **26 de abril del 2019** se llevará a cabo el exderecho y canje de los títulos de acciones así como el cambio en la Comisión por Administración de Activos para el **“STER-GR” Fondo SAM Renta Variable 19, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable** operado por SAM Asset Management, S.A. de C.V. Sociedad Operadora de Fondos de Inversión. Por lo anterior damos a conocer la Cuota de Servicios Administrativos aplicable a partir de dicha fecha para las siguientes series:

<b>Clave de Pizarra y Serie</b>	<b>Cuota de Servicios Administrativos (anual)</b>
STER-GR B1	2.77%
STER-GR B2	1.70%
STER-GR B3	1.00%

Estimado Inversionista:

Con el objeto de brindarle el mejor servicio posible, nos permitimos hacer de su conocimiento la Comisión por Administración de Activos aplicable a partir del **17 de marzo de 2016** para el **Fondo Santander Patrimonial, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable** operado por SAM Asset Management, S.A. de C.V. Sociedad Operadora de Fondos de Inversión:

<b>Clave de Pizarra / Serie</b>	<b>Comisión por Administración de Activos (anual)</b>
STER-GR "F"	0.00%

Estimado Inversionista:

Con el objeto de brindarle el mejor servicio posible, nos permitimos hacer de su conocimiento que el día **27 de julio de 2015** se llevará a cabo el exderecho y canje de los títulos de acciones del fondo **Fondo Santander Patrimonial, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable**. Por lo anterior y de conformidad con la cláusula Cuadragésima Sexta, Capítulo X del Contrato de Intermediación Bursátil, celebrado entre “LA CASA DE BOLSA” y “EL CLIENTE” en la cual se establece que “LA CASA DE BOLSA” podrá dar avisos a través de equipos y servicios automatizados y de conformidad con la Cláusula IV.12 del Contrato de Prestación de Servicios Bancarios y Financieros Múltiples, celebrado entre “EL BANCO” y “EL CLIENTE”, en la cual se establece que “EL BANCO” dará a conocer el porcentaje y concepto de las comisiones que sean cobradas por la Sociedad de Inversión de que se trate, damos a conocer la Cuota de Servicios Administrativos aplicable a partir del **27 de julio de 2015** para el siguiente Fondo de Inversión:

<b>Clave de Pizarra</b>	<b>Cuota de Servicios Administrativos (anual)</b>
STER-GR “E”	2.77%
STER-GR “ED”	0.00%
STER-GR “M”	2.77%
STER-GR “MD”	0.00%
STER-GR “R”	2.77%
STER-GR “F”	0.32%

Atentamente  
Gestión Santander, S.A. de C.V.  
Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión



Estimado Inversionista:

De conformidad con la cláusula Cuadragésima Sexta, Capítulo X del Contrato de Intermediación Bursátil, celebrado entre "LA CASA DE BOLSA" y "EL CLIENTE" en la cual se establece que "LA CASA DE BOLSA" podrá dar avisos a través de equipos y servicios automatizados y de conformidad con la Cláusula IV.12 del Contrato de Prestación de Servicios Bancarios y Financieros Múltiples, celebrado entre "EL BANCO" y "EL CLIENTE", en la cual se establece que "EL BANCO" dará a conocer el porcentaje y concepto de las comisiones que sean cobradas por la Sociedad de Inversión de que se trate, damos a conocer la Cuota de Servicios Administrativos aplicable a partir del **14 de Marzo de 2014** para los siguientes Fondos de Inversión:

<b>Clave de Pizarra y Serie</b>	<b>Cuota de Servicios Administrativos (anual)</b>
STER-GR B	2.77%
STER-GR D	2.77%

Atentamente  
Gestión Santander, S.A. de C.V.  
Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión



De conformidad con la cláusula Cuadragésima Sexta, Capítulo X del Contrato de Intermediación Bursátil, celebrado entre "LA CASA DE BOLSA" y "EL CLIENTE" en la cual se establece que "LA CASA DE BOLSA" podrá dar avisos a través de equipos y servicios automatizados y de conformidad con la Cláusula IV.12 del Contrato de Prestación de Servicios Bancarios y Financieros Múltiples, celebrado entre "EL BANCO" y "EL CLIENTE", en la cual se establece que "EL BANCO" dará a conocer el porcentaje y concepto de las comisiones que sean cobradas por la Sociedad de Inversión de que se trate, damos a conocer la Cuota de Servicios Administrativos aplicable a partir del **30 de Marzo de 2012** para los siguientes Fondos de Inversión:

<b>Clave de Pizarra y Serie</b>	<b>Cuota de Servicios Administrativos (anual)</b>
STER-GR B	2.52%
STER-GR D	2.52%

Atentamente  
Gestión Santander, S.A. de C.V.  
Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión  
Grupo Financiero Santander



De conformidad con la cláusula Cuadragésima Sexta, Capítulo X del Contrato de Intermediación Bursátil, celebrado entre "LA CASA DE BOLSA" y "EL CLIENTE" en la cual se establece que "LA CASA DE BOLSA" podrá dar avisos a través de equipos y servicios automatizados y de conformidad con la Cláusula IV.12 del Contrato de Prestación de Servicios Bancarios y Financieros Múltiples, celebrado entre "EL BANCO" y "EL CLIENTE", en la cual se establece que "EL BANCO" dará a conocer el porcentaje y concepto de las comisiones que sean cobradas por la Sociedad de Inversión de que se trate, damos a conocer la Cuota de Servicios Administrativos aplicable a partir del **17 de marzo de 2011** para los siguientes Fondos de Inversión:

<b>Clave de Pizarra y Serie</b>	<b>Cuota de Servicios Administrativos (anual)</b>
STER-GR B	2.50%

Atentamente  
Gestión Santander, S.A. de C.V.  
Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión  
Grupo Financiero Santander